

Acta No. 71.- En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 10:30 diez treinta horas del día 20 veinte de Julio del 2012 dos mil doce, se reunieron en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, en la Sala ubicada en la Planta Baja de la Presidencia Municipal, los Regidores propietarios siguientes: Ciudadano Marco Antonio González Ortiz, en su carácter de Presidente Municipal Interino, Ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, Ciudadano Gonzalo González Ramírez, Ciudadana María de los Ángeles Estrada Muñoz, Ciudadano Joel Razura Preciado, Ciudadano Oscar Israel Flores Damian, Ciudadana Laura Raquel Romo Delgado, Ciudadana Maria de Lourdes Olvera Banda, Ciudadano Ezequiel Padilla Ramírez, Ciudadano Salvador García, Ciudadano Magdaleno Torres Marmolejo, Carlos Alberto Alvarez Hernández, Ciudadana Gabriela Navarrete Rodríguez, Ciudadana Rafaela Campos Montes, Ciudadano Benito Ramírez, así mismo está presente la Lic. Luz del Carmen García Gómez, en su carácter de Secretario de este Organo Colegiado.

quienes fueron previamente convocados.

El Presidente Municipal Interino C. Marco Antonio González Ortiz, bien vamos dando inicio a esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 20 veinte de julio del 2012 dos mil doce, Tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, con su venia, Señor Presidente, Lista de Asistencia para la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 20 veinte de Julio del año 2012 Dos mil Doce..

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. LISTA DE ASISTENCIA DETERMINACION DEL QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION.

Tiene usted la presencia de trece regidores, hay Quórum legal, Señor Presidente.

Intervención de la Ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, instalada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la Ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, solamente para leer este oficio. Lagos de Moreno, Jalisco, Julio 19 de 2012, oficio REG/508/2012, asunto el que se indica. Lic. Luz del Carmen García Gómez, Secretaria General, presente. Por este conducto le informo que la Lic. Iris del Carmen Gazcón Hernández estará ausente en la próxima sesión de Ayuntamiento de fecha 20 de Julio del año en curso por motivos de salud, agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus apreciables órdenes. Atentamente. En nuestro Gobierno, Primero Lagos de Moreno. C. Oscar Israel Flores Damián. regidor del H. Ayuntamiento, es cuanto, Señor Presidente. Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz. Muchas gracias Licenciada, se pone a consideración de ustedes si justifica la ausencia de la regidora Iris del Carmen Gazcón Hernández, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por nueve votos a favor y tenemos cuatro abstenciones, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la Ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, Lagos de Moreno, Jal., Julio 19 de 2012, oficio REG/509/12, asunto el que se indica. Lic. Luz del Carmen García Gómez, Secretaria General presente. Por este conducto le informo que la Ciudadana Maria Elena Gómez Lara estará ausente en la próxima Sesión de Ayuntamiento de fecha 20 veinte de julio del año en curso por motivos de salud, agradeciendo de antemano su atención quedo a sus apreciables órdenes, atentamente. En nuestro Gobierno, Primero Lagos de

Moreno, C. Oscar Israel Flores Damián, regidor del H. Ayuntamiento, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, gracias Licenciada, se pone a consideración se autorice la ausencia de la ausencia de la regidora Ma. Elena Gómez Lara, quien esté por la afirmativa, favor de manifestarlo. Es aprobado por trece votos a favor. Tiene el uso de la voz la Secretaria General.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA Y EN SU CASO SU APROBACIÓN.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, Sesión de Ayuntamiento Ordinaria de fecha 20 veinte de Julio de 2012.

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de Asistencia, determinación del Quórum legal e instalación de la Sesión
- II. Lectura del Orden del Día y en su caso su aprobación
- III. Lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso su aprobación.
- IV. Propuesta de Presidencia
 - A) Autorización para que se tome como área de donación para futuras acciones Urbanísticas Mayores, por parte de la empresa Convesa, S.A. de C.V. el Terreno de 1,301.61 M2 para una Vialidad.
- V. Propuesta de Salud Municipal
 - A) Autorización del Reglamento del organismo descentralizado de servicios médicos de salud del municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.
- VI. Propuesta de Servicios Públicos
 - A) Autorización para la modificación del Décimo Tercer punto de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de Febrero de 2012, modificar el origen de los recursos.
- VII. Propuesta de el Sindicato de Servidores Públicos Municipales.
 - A) Solicitud de Autorización e Jubilación de el C. José Renato Torres Delgado.
- VIII. Informe de Comisiones.
- IX. Asuntos Generales.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz. Gracias Licenciada, se pone a consideración la aprobación del Orden del Día, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por trece votos a favor. Tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la Ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez. Es para desahogar el

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Y EN SU CASO SU APROBACION.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González

Ortiz, bien, pongo a su consideración se autorice la despena de la lectura del Acta de la Sesión anterior y la despena de la lectura de la sesión anterior y así mismo ponemos a consideración la aprobación de la misma, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por trece votos a favor, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la Ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE PRESIDENCIA.

A) Autorización para que se tome como área de Donación anticipada para futuras acciones Urbanísticas Mayores por parte de la Empresa Convesa, S.A. de C.V. el Terreno de 1,301.61 M2 para una Vialidad.

Lic. Luz del Carmen García Gómez, Secretaria General del H. Ayuntamiento, Presente. Sirva la presente para saludarla y solicitar sea tan amable de incluir en el orden del día de la próxima sesión del Pleno del Ayuntamiento lo siguiente: Se solicita sea aprobado se tome como áreas de cesión para destinos para futuras acciones urbanas mayores a el área complementaria para la vialidd de conexión de calle Padre Torres al Fraccionamiento Las Torres de superficie 1,301.61 m2 (Mil trescientos uno punto sesenta y un metros cuadrados) por parte de la Empresa Convesa, S.A. de C.V. Esto es para el beneficio de las colonias vecinas El Carmen. Huitlacochoa, y el Fraccionamiento Las Torres.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz. Gracias Licenciada, para este punto solicitamos poner a consideración que se autorice darle el uso de la voz al Ing. Isaac Krauss, director de Pladue para que les dé una breve explicación y quede asentado en acta de este punto. Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por trece votos a favor, tiene el uso de la voz Ing. Isaac Krauss.

Intervención del Ciudadano Ingeniero Isaac Krauss Rojas. Sí buenos días, gracias, referente a este asunto, lo que sucede es que durante dos años, lo que lleva la administración, hemos recibido insistentemente por parte de la gente que vive en la zona de Las Torres, el fraccionamiento Las Torres y la zona de la Huitlacochoa una inquietud referente a que ellos quieren que se les habilite una calle en un terreno que es propiedad de un Señor Don José, esta calle comunicaría del Fraccionamiento Las Torres hacia la calle Padre Torres, la gente de la zona ha insistido muchísimo, el problema es que es un terreno particular que difícilmente hemos podido pues llegar a algún acuerdo con esta persona un poco complicada, entonces hemos negociado durante mas de dos años la posibilidad de abrir esta vialidad, ya es urgente abrir esta vialidad, están buscando inclusive recursos de los programas de Sedesol para poder construir ahí pues el pavimento y las banquetas y lo que se necesita y finalmente estamos llegando a un acuerdo con el propietario, pero para poder hacer esto es necesario que la mitad de la vialidad sea pagada porque eso es lo que exige el dueño del terreno, me parece que por un monto de \$ 390,000.00 (Trescientos noventa mil pesos, M.N.) esto sería para pagar la mitad de la vialidad, la otra mitad de la vialidad la donaría el dueño del propietario al Ayuntamiento, eso fue lo que se negoció con él, estos son los últimos acuerdos que se han tomado, para poder hacer esto, la empresa Convesa que fue la que construyó el otro fraccionamiento que está ahí el Fraccionamiento Las Torres, ellos están dispuestos a aportar esos trescientos noventa mil pesos

siempre y cuando se les tome en cuenta esa área que está adquiriendo para el Ayuntamiento como un área de donación o un área de cesión de sus futuros desarrollos, esto es importante para la gente que vive en la zona, no nada mas para el fraccionamiento Las Torres, es para la gente que vive en Padre Torres, en la Huitlacochoa, en el fraccionamiento mismo de Las Torres, mucha gente transita por ahí, es la primera vez que existe la posibilidad real de generar este acceso y, bueno yo les solicito que consideren pues la necesidad de la gente que vive en esa zona y determinen que es importante aprobar, que se tome en cuenta esta petición porque es la única manera en que va a poder ser real, si no se autoriza en este caso la donación anticipada no se va a poder pagar, el Ayuntamiento no tiene recursos para adquirir ese terreno y luego entonces no se construiría esa importante vialidad, no sé si tengan alguna duda?

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz. Bien gracias, Ingeniero tiene el uso de la voz regidora Angeles Estrada.

Intervención de la ciudadana regidora Ma. De Los Ángeles Estrada Muñiz, gracias, Presidente, sí Ingeniero sí hay una duda, porqué se va a recibir como área de donación para urbanizaciones futuras, en ese lugar todavía hay un terreno propiedad de Convesa para que se pueda fraccionar? Que se pueda urbanizar?

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz. Tiene el uso de la voz Ing. Isaac Krauss Rojas

Intervención del Ciudadano Ingeniero Isaac Krauss Rojas. No, en ese terreno ya no, la acción urbanística a desarrollar sería cualquier otro lugar dentro de este centro de población, en la misma ley de desarrollo urbano por ahí tienen el fundamento legal, la Secretaria del Ayuntamiento, ella hace mención de que estas permutas se pueden realizar dentro del centro de población o dentro del área de aplicación del plan parcial, en ese caso aplica lo del centro de población

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz. Tiene el uso de la voz regidora Angeles Estrada.

Intervención de la ciudadana regidora María de los Ángeles Estrada Muñiz, Gracias Presidente, otra pregunta Inge, ese fraccionamiento ya tiene garantizada sus áreas de donación y sus vialidades?

Intervención del Ciudadano Ingeniero Isaac Krauss Rojas. sí, ese fraccionamiento, la gestión de ese fraccionamiento se realizó la administración pasada y se recibió la administración pasada, ese asunto este que estamos solicitando ya es un tema pues se puede decir aparte, lo que coincide, bueno la empresa Convesa tiene la posición y la disposición para aportar ese recurso para adquirir ese predio

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz. Tiene el uso de la voz regidora Angeles Estrada.

Intervención de la ciudadana regidora María de los Ángeles Estrada Muñiz, Inge otra pregunta, entonces porqué vamos a regirnos por la ley de desarrollo urbano? Si vamos a tomar el área de donación en este momento que ya está vigente el código urbano y en el cual no se permite que se permuten las áreas de donación sino única y exclusivamente se queden en el fraccionamiento?

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz. Tiene el uso de la voz Ing. Isaac Krauss Rojas.

Intervención del Ciudadano Ingeniero Isaac Krauss Rojas, se manejó así porque el fraccionamiento fue tramitado desde el 2007 cuando aplicaba la ley de

desarrollo urbano, estamos hablando de una continuación de esta, de este trámite, de esta gestión por eso se consideró el área de donación, bueno sin embargo en el código urbano no lo tengo aquí a la mano, pero también contempla una situación similar, si me permiten lo puedo traer, se los podría leer.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz. Gracias Ingeniero, bueno, vamos escuchando la argumentación, las dudas que ha tenido también la regidora Angeles y creo que por ahí algunos hemos tenido al respecto, aquí sí como dice el Ingeniero la importancia es con el tema de generar esta vialidad para hacia la población si bien con la Avenida del Sol se ha acercado un poco mas esta salida a esta gente, aquí bueno la inquietud principal es el que sea para donaciones futuras que la importancia de esto, como dice nos la han estado solicitando ya hay por ahí una obra autorizada a ese respecto, aquí la duda Ingeniero ver también la cuestión legal, que quede bien fundamentado antes de que, tomar la decisión para que no tengamos inconveniente al respecto, sé que eso es importante esta vialidad, porque ya hemos tenido incluso problemas de seguridad pues para los habitantes porque es una zona que se queda algo oscura y por la cual transita mucha gente y de la cual yo he tenido conocimiento que ya hemos tenido ese respecto esa problemática no sé si algún otro regidor tenga alguna otra pregunta al respecto, tiene el uso de la voz regidora Angeles Estrada.

Intervención de la ciudadana regidora María de los Ángeles Estrada Muñiz, gracias Presidente, me gustaría que nuestra Síndico puesto que ha estado en coordinación con la dirección de Pladue nos dé su punto de vista a manera de dictamen sobre este asunto.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz. Tiene el uso de la voz Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez. Gracias, Señor Presidente, buenos días, yo le doy seguimiento como dije con anterioridad junto con el Ingeniero Krauss a mí me consta que ese señor si es muy, muy difícil, ahora cedió y todo, yo lo que he visto, lo que he percibido no te puedo emitir en este momento un dictamen, pero mi punto de vista es que las ocasiones que hemos trabajado con los señores Vega, es una empresa que cumple con todos los requisitos, toda la normatividad, por supuesto que a ellos les va a tocar desembolsar trecientos noventa mil pesos para que se concluya esa vialidad y, yo a mi parecer me parece que sí se les debe de tomar como donación anticipada de futuras acciones urbanísticas, es cuanto, Señor Prsidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz. Gracias Licenciada, para antes, bueno voy a comentar que se incorporó el regidor Benito Ramírez a la Sesión, tiene el uso de la voz regidora Angeles Estrada.

Intervención de la ciudadana regidora Ma. De los Ángeles Estrada Muñiz, gracias Presidente, pero en específico, porqué regirnos por el Código Urbano, puesto que ya está, lo acaban de mencionar el Ing. Isaac y Usted de que ya ese fraccionamiento tiene garantizadas las áreas de cesión y tiene garantizadas las vialidades, es decir que ya está completo, porqué regirnos, se inició en el 200, estaba vigente la ley de desarrollo urbano pero porqué regirnos en este momento por la ley de desarrollo urbano y no por el código urbano que es el que está

vigente?.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz. Tiene el uso de la voz Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez.

Intervención de la ciudadana regidora Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, Gracias, Señor Presidente, hace un momento decía el Ingeniero Krauss que hay no tengo yo tampoco aquí el fundamento, el artículo en concreto del código urbano en donde se, ahí se contemple una situación similar a lo que era la ley de desarrollo urbano.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz. Gracias Licenciada, tiene el uso de la voz Ingeniero Isaac Krauss.

Intervención del ciudadano Ingeniero Isaac Krauss Rojas, bueno yo como comentario quisiera recordarles que se autorizó un área de vialidad como donaciones anticipadas en el caso de las vialidades del fraccionamiento, bueno del predio de Luis David Álvarez que está alrededor del Estadio de Beis-Boo, esto como un antecedente también se hizo en base al código urbano, eso se autorizó hace como un año en este mismo Cabildo.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz. Sí gracias Ingeniero, bueno sí a este respecto tal vez entendible la postura que tiene la regidora, por el tema que es un fraccionamiento que ya es recepcionado y demás pero bueno hay que ver también la cuestión como municipio no tendríamos la capacidad económica para adquirir este predio y este, que se incorpore pues al patrimonio municipal y poder hacer esta vialidad, se acaba de incorporar a esta Sesión de Ayuntamiento regidor Magdaleno Torres, está el planteamiento, no sé si tengan alguna otra duda, lo ponemos a consideración? Tiene uso de la voz regidora Angeles Estrada.

Intervención de la ciudadana regidora María de los Ángeles Estrada Muñiz, gracias Presidente, voy a darle lectura al artículo 177 del Código Urbano y especifica lo siguiente: Cuando a juicio de la autoridad municipal las áreas de cesión a que se refiere este capítulo no sean útiles para fines públicos, estos podrán permutarse por otros terrenos sujeto a las siguientes reglas. 1.- No podrán permutarse áreas de cesión por vialidades salvo en el caso previsto en el artículo 178 de este código y el artículo 178 dice lo siguiente: Las áreas de cesión para equipamiento y cesiones para vialidad incluyendo la vialidad primaria municipal serán de carácter de dominio público por lo que al término de toda acción urbanística para la expansión o renovación urbana deberán de consignarse el carácter de inalienable, imprescriptible e inembargable que dichas áreas o bienes tendrán en lo sucesivo, es cuanto Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz. Gracias regidora, tiene el uso de la voz Ingeniero Isaac Krauss.

Intervención del ciudadano Ingeniero Isaac Krauss Rojas, en el mismo artículo 178 si lo seguimos leyendo dice: las vialidades primarias contempladas en los Planes de desarrollo urbano de centro de población, perdón voy a repetir las vialidades primarias contempladas en los Planes de desarrollo urbano de centro de población o en los planes parciales de desarrollo urbano que afecten a un predio serán tomadas a cuenta como las áreas de cesión para destinos las cuales se especificarán en el proyecto definitivo de urbanización en ese caso esa vialidad no está contemplada en el plan de desarrollo urbano, sin embargo determinación del

ayuntamiento y las necesidades propias de esa gente que vive en esa zona se determina que es una vialidad que se requiere por utilidad pública, entonces aquí aplicaría también ese mismo artículo 178.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, gracias Ingeniero, tienen alguna otra duda al respecto? Si no para ponerlo a la consideración de ustedes, bueno ahí el tema es importante les decía por el tema también de Hábitat pues para que esta vialidad se municipal y poder invertir los recursos que ya están destinados para esa calle, si no se corre el riesgo de la devolución del recurso. Se dá un receso de cinco minutos para ver este tema.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz. Bueno se levanta el receso de la sesión de Ayuntamiento y se incorpora también a la Sesión de Ayuntamiento regidor Magdaleno Torres, bueno de acuerdo a este punto de la propuesta de Presidencia se propone que se mande a comisión para que sea revisada en la comisión de desarrollo urbano quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por quince votos a favor. Tiene uso de la voz Secretaria General.

Intervención de la Ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE SALUD MUNICIPAL

A) Autorización del Reglamento del organismo descentralizado de servicios médicos de salud del municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz. Gracias Licenciada, esta propuesta viene por parte de la dirección de salud municipal donde nos solicita que se autorice este reglamento para que ya funcionen los servicios médicos municipales como un ente descentralizado y en lo cual ellos se van a encargar de todo el manejo de los servicios de salud ellos serán responsables tanto de la ambulancia municipal como del espacio que para servicios médicos municipales existe en el CARE, esto es ir avanzando en el tema pues de la profesionalización y de utilizar bien los espacios de la misma administración, entonces aquí la propuesta es de todo este reglamento que nos hizo llegar la Doctora Sofía Villaseñor me gustaría antes de autorizarlo, proponer mandarlo a la comisión de Redacción y Estilo y de Reglamentos, Puntos Constitucionales para que se haga la revisión de este reglamento para, bueno que se vaya, para antes tiene el uso de la voz regidor Salvador García.

Intervención del ciudadano regidor Salvador García, gracias, Señor Presidente, yo viendo esta propuesta de profesionalización de Reglamento del organismo descentralizado se refiere a lo que es el departamento de salud municipal? Porque yo creo que todavía no se ha descentralizado ese organismo, no se ha, yo pienso que este reglamento debería de ser aprobado como un reglamento interno del departamento de salud municipal, que yo creo que el procedimiento para que se descentalice un departamento ese es otro, ese es el caso de agua potable verdad? Creo que no es tan sencillo como esto verdad? Todavía no es organismo descentralizado, yo creo que este reglamento debe ser reglamento interno del departamento de servicios médicos de salud municipal.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz. Gracias regidor, al respecto precisamente es la propuesta no, para que se mande a comisiones, se revise y sea la ruta correcta que se nos vaya a plantear.

para aprobar tanto la, si es que en su momento se autoriza la descentralización de salud municipal y su mismo reglamento, esto hace que se propone se mande a comisiones, se revise y con los dictámenes se marque la ruta correcta para seguir con este proceso, para antes tiene el uso de la voz regidor Carlos Álvarez.

Intervención del ciudadano regidor Carlos Álvarez, sí gracias, Señor Presidente, Sí estoy este totalmente de acuerdo con el punto de vista del compañero Salvador García, pero también se me hace muy curioso este reglamento en este momento y una situación que se puede también ver en este punto es pues a lo mejor de repente también van a querer meter el reglamento de descentralización del área de deportes o van a querer descentralizar el taller municipal o van a querer descentralizar todas las áreas, sí es importante que se vea en comisión para ver el porqué si realmente hay un beneficio en esta descentralización, se me hace muy complicado que se quiera hacer ahorita este reglamento, es cuanto.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz. Gracias regidor, sí así es, totalmente de acuerdo, tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, únicamente para precisar que esta es una iniciativa de un ordenamiento municipal que como tal amerita estudiarse en la comisión de reglamentos o conjuntamente con la comisión de asistencia social o alguna relacionada con este mismo tema y ver precisamente, yo creo que también con la opinión especializada de la actual titular de la dirección de salud municipal para ver cuales son los pros y los contras de esta iniciativa, ahora bien también debo recordar que se turnó a la comisión de reglamentos una iniciativa de características similares precisamente para crear un organismo descentralizado que atienda las cuestiones del deporte y habíamos platicado la regidora Laura y un servidor acerca de hacer una visita a las instalaciones del CODE para hablar con la gente relacionada con este tipo de asuntos y en aquella ocasión este el sub-director de deportes nos comentaba que se supone que habría ciertos beneficios económicos para fomentar de mejor manera el deporte aunque no se ha podido hacer esa visita a la ciudad de Guadalajara puesto que el sub-director no la ha concretado, pero bueno en pocas palabras sí, este hay que ver precisamente si benéfico para el municipio, que creemos este organismo descentralizado como también se pretende crear el organismo operador del sistema de agua potable que tampoco se ha realizado y que sería en los mismos términos, entonces hay que analizar muy detenidamente si conviene descentralizar, dar la autonomía, darle personalidad jurídica y patrimonio propio a lo que ahora son direcciones y que en un futuro se pretende, se pudiera hacer organismos descentralizados, es cuanto, Señor Presidente, me sumo obviamente a la propuesta que se turne a comisión.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz. Sí gracias, regidor, tiene el uso de la voz regidor Oscar Flores.

Intervención del ciudadano regidor Oscar Flores, gracias, Señor Presidente, como bien dice el compañero Benito Ramírez, es una propuesta que hay que revisarla detenidamente primeramente, actualmente me toca fungir como presidente de un organismo descentralizado del municipio como lo es el DIF municipal, hay que revisar muy bien qué departamentos quieren descentralizarse porque bueno, esto te genera muchas cosas primeramente hay que saber si van a ser auto-

sustentables, si van a tener la oportunidad de auto-financiarse solos o le va a corresponder como actualmente corresponde al único organismo descentralizado del municipio como lo es el DIF municipal que sea subsidiado, porque eso también te genera la autonomía de poder generar contratar de poder ofrecer servicios y también de utilizar los recursos o de los ingresos propios que lleguen al mismo organismo y bueno hay que ver realmente qué bien o con cuales se defiende que se descentralice uno u otro departamento, lo entendemos en esa cuestión de la institución que actualmente representa su servidor ya que de manera genérica en todo el país se manejan como organismos descentralizados el DIF municipal, pero como cada uno de los departamentos también hay que revisar los muy minuciosamente cual es la finalidad para que eso se descentralice o cual va a ser el objetivo final y bueno realmente si van a ser auto-sustentables o serán subsidiados por el mismo ayuntamiento, que creo que de ser así sería mas que un beneficio vendría a generar una carga mas para el municipio, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz. Sí muchas gracias regidor, bueno, está la propuesta que se mande a la comisión, que se revise tanto en comisión de salud, comisión de reglamentos, de redacción y estilo y puntos constitucionales y por el punto que mencionaba el regidor Oscar Flores ver si es auto-sustentable yo propondría también que se fuera a la comisión de Hacienda para hacer un estudio mas completo de este proyecto, aquí está la propuesta quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por catorce votos a favor y tenemos la ausencia de la Licenciada Blanca Gallardo. Tiene uso de la voz Secretaria General.

Intervención de la Ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE SERVICIOS PUBLICOS

A) Autorización para la modificación del Décimo Tercer punto de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de Febrero de 2012, solamente para modificar el origen de los recursos.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz, gracias Licenciada, en este punto, lo único que ya se había autorizado en Febrero, lo que pasa que no se pudo llevar a cabo la obra principalmente por el detalle de que diga Ramo XXXIII 20011 (Dos mil once) que es el ejercicio Fiscal en el Acta de Sesión de Ayuntamiento del 29 de Febrero nada mas se menciona como Ramo XXXIII que se van a utilizar recursos del Ramo XXXIII pero no te mencionan ejercicio fiscal, entonces nada mas que quede modificado, que diga Ramo XXXIII, 2011 para que ya se pueda ejecutar esta obra, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por catorce votos a favor y tenemos la ausencia de la Licenciada Blanca Gallardo. Para antes tiene uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, nada mas una precisión al respecto sobre este punto. El Acta 58 de Sesión Ordinaria de 29 de Febrero de 2012 se planteó un proyecto de iluminación en la comunidad de Cuahutitlán con un costo de \$ 73, 528.00 (Setenta y tres mil quinientos veintiocho pesos 00/100, M.N.) con recursos del Ramo XXXIII, bien

dando cabida que tenía si en esa época era Presidente Municipal José Brizuela López aunque pensándolo bien sí es cierto eh?, ese era el punto que quería comentar gracias, una disculpa.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz, bueno, tiene uso de la voz Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-PROPUESTA DE EL SINDICATO DE SERVIDORES PUBLICOS MUNICIPALES .

A) Solicitud de Autorización de Jubilación de el C. José Renato Torres Delgado.

Lic. Marco Antonio González Ortiz, Presidente Municipal Interino de Lagos de Moreno, Jalisco, Presente. Por este conducto reciba un cordial y afectuoso saludo y a la vez aprovechamos la ocasión para solicitarle si lo tiene a bien, someter a consideración en la próxima sesión del H. Ayuntamiento la Jubilación del ciudadano José Renato Torres Delgado, quien labora en el Departamento de Agua Potable y el cual cuenta con una antigüedad de 30 treinta años. De acuerdo a nuestras condiciones generales de trabajo en su Capítulo X De las Obligaciones del Ayuntamiento, artículo 54.- Son obligaciones del Ayuntamiento. Fracción IX.- Gestionará la Pensión ante la dependencia correspondiente y el Ayuntamiento tendrá la obligación de jubilar a los servidores públicos, cuando cumpla 30 años de servicios interrumpidos y cuando se quieran jubilar antes de tiempo, por edad avanzada (65 años), se aplicará la parte proporcional que le corresponde de acuerdo a la siguiente tabla... Se anexa historial laboral expedido por el Director Mayor Administrativo Lic. Luis Francisco Espino Ortiz. Atentamente. Por el Respeto a nuestros Estatutos, la Dignificación de los derechos de los miembros de nuestro Sindicato y una finanzas transparentes. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz. Sí mucha gracias Licenciad, bueno está a su consideración la propuesta que nos hace el Sindicato de Servidores Públicos Municipales para autorizar esta jubilación, lo pongo a consideración de ustedes, si quieren aprobar esta autorización, quien esté por la afirmativa, favor de manifestarlo. Es aprobado por catorce votos a favor, tenemos la ausencia de la Licenciada Blanca Gallardo. Tiene uso de la voz Secretaria General.

Intervención de la Ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-INFORME DE COMISIONES

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz, sí muchas gracias Licenciada, estamos en informe de comisiones tiene uso de la voz regidora Angeles Estrada.

Intervención de la ciudadana regidora María de los Ángeles Estrada Muñiz, gracias, Presidente, es para solicitar la aprobación de los siguientes puntos, puesto que fueron revisados, este fueron enviados en la sesión pasada de ayuntamiento a comisión y fueron revisados en la misma y este son los siguientes: Con fundamento en el artículo 98 del Código Urbano se solicita someter a consulta pública el Plan Parcial de Desarrollo Urbano denominado El Castillo. Se anexa el dictamen técnico de Pladue, se ha revisado y se considera

factible, la consulta pública es por un periodo de un mes en el que se recibirán observaciones de Sedeur y de Prodeur y de los ciudadanos.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz, sí, bueno está la propuesta de la regidora de este punto que ya habíamos visto la sesión pasada para autorizar que se inicie el periodo de consulta pública, quien esté por la afirmativa, favor de manifestarlo. Quien esté en contra? Es aprobado por trece votos a favor, cero votos en contra, tenemos la abstención del regidor Magdaleno Torres y la ausencia de la Licenciada Blanca Gallardo. Seguimos en comisiones, tiene uso de la voz regidora Angeles Estrada.

Intervención de la ciudadana regidora María de los Ángeles Estrada Muñiz, el siguiente punto es para solicitar que se ponga a consideración del Pleno que se asigne el uso de Suelo de Granjas y Huertos al predio propiedad del señor Humberto Aguiñaga Valencia respecto a una fracción de 9, 757 Mts. De un predio total de 39-58-51, (Treinta y nueve Hectáreas, cincuenta y ocho aras, Cincuenta y un centiareas) ubicado en el punto denominado Jaramillo de Abajo, cabe especificar que aquí únicamente se le va a asignar el uso de suelo a la superficie de 9,757 Mts. Dicha fracción está registrada a nombre de Martha Leticia Zambrano Casillas en la dirección de catastro bajo el número de cuenta 13,358 del sector rústico desde el año 1987, la señora comparece a solicitar este cambio de suelo puesto que requiere inscribir en el registro público de la propiedad su predio. El código urbano en su artículo 309 establece que las fracciones mayores a una hectárea ubicadas fuera del centro de población que no propongan cambiar su uso de suelo no requerirá la autorización de la dependencia municipal, pero esta fracción es de 9,757 mts. Por lo que sí requiere este cambio de uso de suelo, es cuanto Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz, gracias, Licenciada, bueno se pone a consideración este punto de cambio de uso de suelo de Granjas a Huertos, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Quien esté en contra? Es aprobado por trece votos a favor, cero votos en contra, la abstención del regidor Magdaleno Torres y tenemos la ausencia de la Licenciada Blanca Gallardo, tiene uso de la voz regidora Angeles Estrada.

Intervención de la ciudadana regidora María de los Ángeles Estrada Muñiz, gracias Presidente, el siguiente punto es de la comisión de regularización de fraccionamientos y es el siguiente: Se solicita someter al Pleno la declaratoria formal de regularización del fraccionamiento de propiedad privada denominado "Perpetuo Socorro", de conformidad al Decreto 16,664 del H. Congreso del Estado. Se anexa el borrador, la propuesta de la declaratoria formal de regularización describiendo antecedentes cronológicos y fundamentación legal, es cuanto Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz, tiene uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, únicamente para solicitar a la compañera regidora Presidente de la comisión de desarrollo urbano que nos señale cual es la opinión de la comisión o la conclusión de la comisión en el sentido de recomendar si se aprueba o no se aprueba esta propuesta que se mandó a la comisión, es cuanto.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz. Tiene uso de la voz la regidora Angeles Estrada.

Intervención de la ciudadana regidora María de los Ángeles Estrada Muñíz gracias, Señor Presidente, sí es positivo este dictamen y además lo vimos en la comisión de regularización de fraccionamientos del cual usted forma parte, gracias Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz. Bien se pone a consideración el punto que acaba de poner la regidora Angeles Estrada, bien se pone a su consideración la Declaratoria formal de regularización del fraccionamiento de propiedad privada denominado "Perpetuo Socorro" de conformidad al Decreto número 16,664 de el H. Congreso del Estado, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por trece votos a favor, quien esté en contra? Cero votos en contra y la abstención del regidor Magdaleno Torres y la ausencia de la Licenciada Blanca Gallardo. Tiene uso de la voz Ángeles Estrada.

Intervención de la ciudadana regidora María de los Ángeles Estrada Muñíz, gracias Presidente, el siguiente punto en el orden del día es la solicitud por parte de la comisión de desarrollo urbano se considera factible y de la comisión de regularización de fraccionamientos, perdón del Comité de Regularización de Fraccionamientos, la declaratoria formal de regularización del asentamiento humano de propiedad privada denominado "Alcaldes" de Gilberto Calvillo Velázquez de conformidad al Decreto 20,920 del H. Congreso del Estado se anexa también la declaración formal de la regularización describiendo antecedentes cronológicos y fundamentación legal.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, gracias, se pone a consideración la propuesta de Declaratoria formal de regularización del asentamiento humano de propiedad privada denominado "Alcaldes de Gilberto Calvillo Velázquez", quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por catorce votos a favor y tenemos la ausencia de la Licenciada Blanca Gallardo, tiene el uso de la voz regidora Angeles Estrada.

Intervención de la ciudadana regidora María de los Ángeles Estrada Muñíz, gracias Presidente, el siguiente punto es solicitar la autorización que se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretaria General para la firma de los siguientes Convenios, el primer Convenio es para realización de las obras de urbanización faltantes en el asentamiento humano de propiedad privada denominado Cañada de Ricos de Félix Paredes García ubicado en el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco conforme al decreto 20,920 emitido por el H. Congreso del Estado, se anexan copias del convenio, el siguiente convenio es para la realización de las obras de urbanización faltantes en el asentamiento humano de propiedad privada denominado Cañada de Ricos de Juan Díaz Martínez ubicado en el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco conforme al decreto 20,920 emitido por el H. Congreso del Estado, se anexan copias del convenio. El siguiente convenio es para la realización de las obras de urbanización faltantes en el asentamiento humano de propiedad privada denominado Jacales de Margarito Montán Chávez ubicado en este municipio de Lagos de Moreno, Jalisco conforme al Decreto 20,920 emitido por el H. Congreso del Estado, se anexan copias del convenio.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz. Se pone a consideración que se autorice al Presidente Municipal, al Síndico y Secretaria General para la firma de estos Convenios de urbanización en los predios de Cañada de Ricos de Félix Paredes García, predio Cañada de Ricos de Juan Díaz Martínez, el predio de Jacales de Margarito Montán Chávez, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por catorce votos a favor, cero votos en contra, tenemos la ausencia de la Licenciada Blanca Gallardo. Tiene uso de la voz regidora Angeles Estrada.

Intervención de la ciudadana regidora María de los Ángeles Estrada Muñiz, el siguiente punto es solicitud de asignación de Uso de Suelo de Granjas y Huertos a una fracción de 5,000.57 mts. (Cinco mil metros con cincuenta y siete centímetros) de una superficie total de 1-55-07 (Una hectárea, cincuenta y cinco áreas y 07 centiareas) ubicado en el punto denominado Granadillas propiedad de Luz María Escobar Manrique según escritura pública 28,235 otorgada ante la fe del notario público número 3 de esta ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, inscrito en el registro público de la propiedad como antecedente y folio real 4543172.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz. Gracias Licenciada, bueno se pone a su consideración esta asignación de uso de suelo de Granjas y Huertos a esta fracción de un predio que está en Granadillas propiedad de Luz María Escobar Manrique, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por catorce votos a favor, cero en contra y la ausencia de la Licenciada Blanca Gallardo. Estamos en informe de Comisiones, para antes tiene uso de la voz regidor Salvador García.

Intervención del ciudadano regidor Salvador García, gracias, Señor Presidente, bueno pues en informe de comisiones mas que nada quiero mencionar que mi comisión de eventos cívicos que estamos como todos lo sabemos, el día de ayer prescindimos de la presencia de una gran persona que me tocó a mí conocer en mi comisión, quiero resaltar el trabajo que el profesor Adolfo Guzmán Caldera realizó durante esta administración en coordinación con su servidor, pues yo quiero mencionarlo de esa manera, siempre trabajamos de forma coordinada en los diferentes eventos, en las diferentes actividades que realizamos y quiero resaltar la pasión con la cual hacía él su trabajo, él se entregó profundamente, yo no lo conocía, lo conocí en esta administración, pero como persona ví con mucha pasión hacer su trabajo, con mucha emoción, con mucho interés y bueno pues él hoy él ya está en otro lugar, pero sí quiero hacerle un reconocimiento y una mención especial compañeros a esta gran persona que como servidor público, como persona a mí me enseñó muchas cosas, independientemente de los colores, lo conocí como persona, como amigo y decirles que si eventos cívicos en esta administración tuvo una distinción pues yo creo que se debió en gran parte al trabajo del profesor Adolfo Guzmán y bueno pues esa es mi mención de reconocerle públicamente el trabajo que él realizó. Muchas gracias.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, gracias, regidor y parafraseando al Profe Adolfo como diciendo no te caigas en las subidas y en las bajadas, pero sabemos que ahorita va en hermosos caminos planos, gracias regidor, tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias Señor Presidente, abundando lo que dice el compañero Salvador García, yo propondría de manera

formal y solemne que en este momento realicemos pues un reconocimiento público tal como ya lo hizo el compañero Salvador García precisamente compartiendo todos estos conceptos que ya ha vertido y debo abonar mas a una a su trabajo, de hecho algunas ocasiones fui invitado para ser el orador en algunas ceremonias y siempre le vía esa dedicación por realizar un trabajo este lucidor para este municipio en todos los actos cívicos que tuve la oportunidad de apreciar, por esa razón este me uno pues a estas muestras de reconocimiento y de homenaje, es cuanto.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz. Sí gracias regidor, tiene uso de la voz Secretaria General para continuar con el orden del día.

Intervención de la Ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, sólo quiero para antes de este punto recordar algo que el Profesor Adolfo siempre en todos los eventos que lo invitábamos él declamaba un poema y su forma siempre empezaba: con que entonces, adiós y adiós al profe Adolfo, es para desahogar el

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-ASUNTOS GENERALES

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz. Sí mucha gracias, Licenciada, en este punto de asuntos generales se ha tocado el tema por ahí de lo de la firma del Fideicomiso y Asociación en Participación de acuerdo a lo que habíamos platicado y autorizado en una Sesión Extraordinaria pongo a consideración de ustedes la revocación del punto de acuerdo que se tomó en la Sesión Extraordinaria del día 30 treinta de Junio en donde se le había mandado a la Secretaria General para que firmara en lugar de la Síndico Municipal, entonces primeramente quiero ponerles a consideración la revocación de este punto de acuerdo que se tomó en Sesión Extraordinaria. Quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo, quien esté en contra? Es aprobado por catorce votos a favor, cero votos en contra y tenemos la abstención del regidor Magdaleno Torres. En ese mismo sentido quiero pedirles a ustedes se autorice por parte de este Pleno del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, se autorice al Presidente Municipal, a mi persona para llevar a cabo las firmas de este Fideicomiso y de esta Asociación en Participación para formalizar la protocolización de estas dos escrituras para adecuar nada mas las cuestiones legales pertinentes que hacen falta, entonces les propongo pues que se me autorice en lugar de la Síndico Municipal, se faculte al Presidente para que firma en calidad de Presidente Municipal y como apoderado especial para este único asunto que es la firma del Fideicomiso y la Asociación en Participación para el Aeropuerto de Lagos de Moreno, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por catorce votos a favor, quien esté en contra? Cero votos en contra y la abstención del regidor Magdaleno Torres. Para antes tiene el uso de la voz regidor Gonzalo González.

Intervención del ciudadano regidor Gonzalo González, gracias, Señor Presidente, bueno, bien ya aprobamos y se le está dando la autorización para que usted atienda los compromisos, los convenios que tenemos pendientes pero es importante dejar también cubiertas algunas situaciones de carácter legal y nosotros mandamos a varios compañeros de aquí de este Ayuntamiento para firmar los convenios y ahorita el hecho de que usted está proponiendo que se le mande para que usted sea quien firme, eso nos dice que hubo una situación de

omisión, entonces yo propongo que se instaure un procedimiento la figura que se considere pertinente que se le faculte por este Ayuntamiento para que se instaure un procedimiento de desacato o el que proceda de acuerdo a las figuras que establecen los reglamentos y las leyes que nos rigen para cubrir efectivamente este caso y quedar nosotros de alguna manera liberados de la responsabilidad de incumplimiento con el convenio que habíamos mandado que así se realizara, es todo.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz. Gracias, profesor. Está la propuesta del profesor Gonzalo para que se me faculte y se inicie el procedimiento necesario para el tema de desacato de los funcionarios que en su momento fueron mandados para este fin, quien esté por la afirmativa para que se me mandate en este sentido, favor de manifestarlo. Es aprobado por catorce votos a favor, quien esté en contra? Cero votos en contra y tenemos la abstención del regidor Magdaleno Torres y la ausencia de la Licenciada Blanca Gallardo. Seguimos en asuntos generales, tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, es para proponer al Pleno de este Ayuntamiento la solicitud de Jubilación de cuatro empleados municipales que desde el 25 veinticinco de Mayo de este año se notificó a Secretaría General que ya cumplían con los requisitos establecidos en las condiciones generales de trabajo para que se les jubilara, de hecho particularmente hago esta propuesta porque el Secretario General del Sindicato de empleados municipales ha insistido en que particularmente una de estas personas Manuel Mata Reyes es una persona que ya sus facultades psicológicas están algo disminuidas, entonces en atención a ello y también pues porque este tema ya se había presentado en sesión de ayuntamiento y habíamos determinado que se revisara en la comisión de Hacienda y visto que el criterio que hemos seguido en todos los casos similares ha sido aprobarlos pues creo que es conveniente que en esta sesión de ayuntamiento aprovechemos para responder a esta petición de los propios empleados municipales y a su Secretario General, los nombres de las personas son: Aurelio Tapia Lizcano, Juan Refugio Guerra Cárdenas, el propio Manuel Mata Reyes y Antonio Cuevas Aguiñaga y para ello contamos con la solicitud de jubilación dirigida al señor Presidente Municipal junto con el historial laboral de cada uno de los cuatro trabajadores de tal suerte que les propongo compañeros regidores que aprobemos este acuerdo para que se autorice la jubilación de las personas antes mencionadas, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz. Gracias, regidor bueno está la propuesta del regidor Benito Ramírez, de autorizar estas jubilaciones de acuerdo a las fechas laboradas por parte de esos trabajadores, está a su consideración quien esté por la afirmativa, favor de manifestarlo. Es aprobado por catorce votos a favor, estamos en asuntos generales, si no hay mas asuntos qué tratar damos por terminada esta sesión de Ayuntamiento y se les hace la invitación, hoy 4:00 de la tarde se le hará un homenaje al Profesor Adolfo Guzmán, en Plaza Cívica y después a las 5:00 cinco de la tarde su Misa en la Parroquia.

